

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. : 11001-33-42-047-2023-00013-00
Accionante : ERIKA PAOLA ARRIETA GIL
Accionado : MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Asunto : PONE EN CONOCIMIENTO

DESACATO - ACCIÓN DE TUTELA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACCIONANTE el memorial radicado por la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, visible en el documento digital No. 07, en el que informa el cumplimiento de la sentencia de tutela. Para efectos de lo anterior se le concede el término de dos (2) días, siguientes a la notificación de esta providencia, para que se pronuncie sobre el cumplimiento de la sentencia.

Adviértase a las partes que, los memoriales deberán ser remitidos al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
Juez

¹ Parte demandante: earrietagil22@gmail.com

Parte demandada – Ministerio de Educación: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

Ministerio Público: zmladino@procuraduria.gov.co

Firmado Por:
Carlos Enrique Palacios Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cf0f5ddb9a170da376afdbc7163b4a7940584282da5284acb55d93848db339c**

Documento generado en 23/02/2023 02:05:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>